



Resolución Ministerial

Nº 422-2015-MC

Lima, 20 NOV. 2015

Vistos, la Carta S/N de fecha 16 de noviembre de 2015, del Director de la Fundación Carolina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 16 de noviembre de 2015, el señor Jesus Andreu, Director de la Fundación Carolina, invita al señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, a participar en el Programa Jóvenes de la Alianza del Pacífico, programa organizado por la Fundación Carolina, en el marco de su Programa Internacional de Visitantes y en colaboración con las embajadas de España en Colombia, Chile, México y Perú, que se realizará del 22 al 28 de noviembre de 2015, en las ciudades de Madrid y Bilbao; precisando que la invitación incluye los pasajes de ida y vuelta, los desplazamiento en el interior del país, alojamiento y seguro de asistencia en viaje;

Que, asimismo, comunica que, *el propósito de esta iniciativa es brindarle la ocasión de realizar un programa de inmersión en la realidad española. Para tal fin, se ha diseñado una agenda consistente en visitas a distintas instituciones con destacadas figuras de la vida política, económica, social y cultural de nuestro país;*

Que, en ese sentido, siendo de interés institucional, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, del 21 al 30 de noviembre de 2015, a las ciudades de Madrid y Bilbao, Reino de España;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente";



Que, el presente viaje no generará gasto para el Estado;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

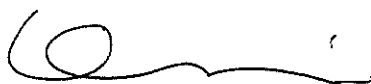
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, del 21 al 30 de noviembre de 2015, a las ciudades de Madrid y Bilbao, Reino de España, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los comisionados deberá presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

